

## Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446-460014  
2854 - Larroque - Entre Ríos

### DECRETO N° 432/2023 D.E.

#### VISTO:

La realización del dispositivo denominado "**Sentido Lúdico**" y,

#### CONSIDERANDO:

Que, el dispositivo "**Sentido Lúdico**", es gestionado desde la Secretaría de Desarrollo Humano, a través de su *Espacio de Inclusión y Accesibilidad*, siendo un lugar recreativo, destinado a niños y niñas, en donde se realizan actividades lúdicas, juegos con material reciclable, arte plástica, música y merienda saludable en diversos barrios de la Ciudad en forma rotativa cada quince días,

Que, a ello se le suma la presencia del Dispositivo en la Feria desarrollada por los y las participantes del Programa Nacional Promover Empleo,

Que, la Secretaría de Desarrollo Humano emite una nota por la cual solicita el pago a las personas que llevaron adelante las actividades de este dispositivo durante el mes de julio de 2023,

Que, ha tomado intervención el Área Legal y Técnica,

Que, se debe emitir la norma legal que establezca dichos pagos, atribución que le corresponde al Departamento Ejecutivo;

#### POR ELLO:

### EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LARROQUE,

#### DECRETA:

**Artículo 1°.- APRUÉBESE** lo actuado por la Secretaría de Desarrollo Humano respecto a la solicitud de pago de aportes económicos no reintegrables a las personas que llevaron adelante las actividades ofrecidas durante el mes de julio de 2023 en el dispositivo "**Sentido Lúdico**".-

**Artículo 2°.- DISPÓNESE** que, por Contaduría Municipal, se proceda a liquidar el MONTO TOTAL de PESOS VEINTIÚN MIL con 00/100 (\$ 21.000,00), el cual será abonado a las personas que desarrollaron las actividades indicadas en el artículo 1°, según la siguiente lista:



Dr. Leonardo Martín Hassell  
Presidente Municipal  
CUIT: 20-26237467-0  
Municipalidad de Larroque

Mauricio Roberto Krenn  
Secretario de Gobierno  
CUIT: 20-22602902-9  
Municipalidad de Larroque

## Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446-460014

2854 - Larroque - Entre Ríos

| APELLIDO Y NOMBRE        | DNI N°     | MONTO                     |
|--------------------------|------------|---------------------------|
| YABRAN, Pamela Vanesa    | 36.485.990 | \$7.000 (pesos siete mil) |
| BOZZANI, Lucia           | 42.355.330 | \$7.000 (pesos siete mil) |
| FIOROTTO, Martina Jimena | 43.030.401 | \$7.000 (pesos siete mil) |

**Artículo 3°.- IMPÚTESE** el gasto que demande el cumplimiento de la presente disposición a la Cuenta 733, Subcuenta 566, Jurisdicción 1, Finalidad 5, Función 10, Sección 1, Sector 3, P. Principal 4, P. Parcial 34 del presupuesto municipal vigente.-

**Artículo 4°.- COMUNÍQUESE**, publíquese, regístrese, y oportunamente archívese.-

**DESPACHO:** 31 de Julio de 2023.-

**Presidente Municipal:** Dr. Leonardo Martin Hassell.-

**Secretario de Gobierno:** Sr. Mauricio Roberto Krenn.-

Mauricio Roberto Krenn  
Secretario de Gobierno  
CUIT: 20-22602902-9  
Municipalidad de Larroque



Dr. Leonardo Martin Hassell  
Presidente Municipal  
CUIT.: 20-26237467-0  
Municipalidad de Larroque

